



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

GACETA UNIVERSITARIA

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación
y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General de la U.A.CH., publicación mensual

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2016, mediante el cual se aprueba el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

5

Acta de la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, de fecha 28 de noviembre de 2016, mediante la cual se hace una descripción del Ante Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

7

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de mayo de 2017, mediante el cual es declarado por mayoría de votos el C. Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez como Director electo de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo 2017-2022.

10

Rectoría

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 19 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Bioética Juan Pablo II adscrito a la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.

11

Convenio General de Colaboración de fecha 25 de abril de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

19

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.

23

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

24

Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.

25

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

26

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de enero de 2017.

27

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 28 de febrero de 2017.

28

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.

29

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.

30

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

31

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.

32

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

33

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

34

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

35

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

36

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

37

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

38

RESPONSABLES

M.C. Javier Martínez Nevárez
Secretario General

M.A.P. Diana Valdéz Luna
Abogada General

M.D. Oscar Adrián Irigoyen Cisneros
Jefe de la Unidad Técnica

DISTRIBUCIÓN

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua



Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en los artículos 2, 3, 4 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-119

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2016, mediante el cual se aprueba el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- II. Acta de la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, de fecha 28 de noviembre de 2016, mediante la cual se hace una descripción del Ante Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- III. Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de mayo de 2017, mediante el cual es declarado por mayoría de votos el Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez como Director electo de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo 2017-2022.
- IV. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 19 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Bioética Juan Pablo II adscrito a la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.
- V. Convenio General de Colaboración de fecha 25 de abril de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- VI. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.
- VII. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.
- VIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.
- IX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.
- X. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de enero de 2017.
- XI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 28 de febrero de 2017.
- XII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua



Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

- XIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.
- XIV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.
- XV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.
- XVI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.
- XVII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.
- XVIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.
- XIX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.
- XX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.
- XXI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

SEGUNDO.- Imprímase y distribúyase el ejemplar No. 119 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 1º de junio de 2017.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

M. E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
RECTORIA

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
SECRETARIO GENERAL

DVL/OAIC

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2016, mediante el cual se aprueba el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua

Escorza y V. Carranza

Chihuahua, Chih., Méx.

C.P. 31000

Secretaría General

SG-339/16

El que suscribe **C. M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 30 de noviembre de 2016, según **Acta Núm. 554** (cinco, cinco, cuatro), se tomó el siguiente: ---

A C U E R D O -----

PUNTO 3.- DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. -----

a). - La Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la propuesta formulada por el C. M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua referente al **proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.** -----

Los ingresos totales se integran de la siguiente forma: -----

Total de Ingresos por Subsidio Federal Ordinario.....	\$ 813,085,447.
Total de Otros Ingresos Federales.....	\$ 230,965,752.
Subsidio Estatal.....	\$ 554,364,009.
Total de Ingresos por Ingresos Propios.....	\$ 642,700,971.
(-) Condonaciones de Inscripciones y Colegiaturas.....	\$ 77,768,667.
TOTAL DE INGRESOS.....	\$ 2'163,347,512.

Los egresos totales se integran de la siguiente forma: -----

Total de Egresos por Servicios Personales.....	\$ 1'546,148,501.
Total de Egresos por Servicios Generales.....	\$ 283,517,850.
Total de Egresos por Materiales y Suministros.....	\$ 121,249,610.
Total de Egresos por Apoyos Cult., Soc. y Dep.....	\$ 66,630,298.
Total de Egresos por Bienes Muebles e Inmuebles.....	\$ 17,635,467.
Total de Egresos por Costos de Producción.....	\$ 11,511,070.
Total de Egresos por Inversiones.....	\$ 116,654,716.
TOTAL EGRESOS.....	\$ 2'163,347,512.

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2016, mediante el cual se aprueba el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorxa y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*



Secretaría General

La Comisión de Presupuestos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario, avalar la propuesta en comentario. Propone además establecer un sistema que permita dar seguimiento a las tendencias e indicadores de gestión del presupuesto. -----

La propuesta se somete a consideración del pleno, y fue: -----

----- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. -----

**ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR; LOGRAR PARA DAR"
EL SECRETARIO GENERAL**

M.C. JAVIER MARTINEZ NEVAREZ



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA**

**SECRETARIA
GENERAL**

JMN/lsg

Acta de la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, de fecha 28 de noviembre de 2016, mediante la cual se hace una descripción del Ante Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ACTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Chihuahua, Chih., al 28 de noviembre de 2016 siendo las 9:30 horas y en acato al Capítulo I, Artículo 10 del Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunieron los abajo firmantes bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Descripción del Ante Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017, por parte de la Dirección Administrativa.
2. Propuestas de los integrantes del Comisión.

DESCRIPCIÓN DEL ANTE PROYECTO

1. El presupuesto fue integrado por los anteproyectos presentados por las Unidades Académicas y las Direcciones de Área.
2. El Ante proyecto supone una inflación anualizada del 4% y un incremento salarial del 3%.
3. Los ingresos suponen los siguientes conceptos:
 - **Subsidio Federal.** Surge del importe autorizado en el convenio de apoyo financiero 2016 más un 3.2% considerando la inflación.
 - **Subsidio Estatal.** Surge del importe autorizado en el convenio de apoyo financiero 2016 más un 3.2% considerando la inflación.
 - **Subsidio Federal Extraordinario.** Se considera el importe autorizado en los convenios del ejercicio actual, sin considerar la inflación.
 - **Ingresos propios.** Se determina analizando las partidas de lo ejercido al 31 de agosto del presente año más lo ejercido de septiembre a diciembre del año anterior, incrementando un 4%. Excepto a las inscripciones y colegiaturas. Así mismo los conceptos de ingresos por convenios que concluyen en el periodo no se consideran para el presupuesto.

Acta de la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, de fecha 28 de noviembre de 2016, mediante la cual se hace una descripción del Ante Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

4. Los Egresos, suponen los siguientes conceptos:

- **Servicios Personales.** Se realiza una proyección de los importes pagados, para determinar el importe del cierre estimado para el ejercicio actual, aumentando el 3% por incremento salarial, excepto a la partida de estímulos al desempeño la cual se determina en base a lo autorizado en el convenio.
- **Servicios Generales.** Es determinado analizando lo real ejercido, para determinar que gastos serán recurrentes y cuales no se ejercerán el próximo año, a los gastos recurrentes se les incrementa un 4% considerando la inflación.
- **Materiales y Suministros.** Es determinado analizando lo real ejercido, para determinar que gastos serán recurrentes y cuales no se ejercerán el próximo año, a los gastos recurrentes se les incrementa un 4% considerando la inflación.
- **Condonaciones de Inscripción y Colegiatura.** Se consideran las condonaciones otorgadas en el ejercicio y el probable cierre.
- **Apoyos Culturales, Sociales y Deportivos.** Basado en el análisis de lo real ejercido, para determinar que apoyos serán recurrentes y cuales no se otorgaran el próximo año, a los apoyos recurrentes se les incrementa un 4% considerando la inflación.
- **Bienes Muebles e Inmuebles.** Derivado de la situación financiera que enfrentan la Universidad, se presupuestó solo la compra de bienes muebles urgentes para el funcionamiento de las actividades.
- **Costos de Producción.** Basado en el dato del ejercicio actual que proporcionan las unidades académicas más la inflación.
- **Construcción en Proceso.** La coordinación de construcción y mantenimiento proporciona la información sobre las obras con recurso propio que se tienen en proceso y que no se terminarán de construir en el presente año y habrán de continuarse el siguiente.

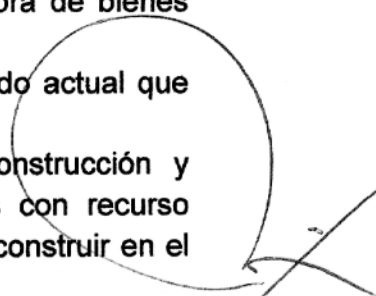
5. Se informará a las Unidades Académicas y Direcciones de Área que sus actividades deberán apegarse a los montos presupuestados, de la misma manera podrán llevar a cabo transferencias entre partidas siempre y cuando no sean las partidas.

6. El subsidio federal y estatal se presupuestó para ser ejercido un 97.9% en servicios personales, 1.4% servicios básicos y .7% en ayudantías. Lo

Quintero

Herrera

Alberto



Acta de la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, de fecha 28 de noviembre de 2016, mediante la cual se hace una descripción del Ante Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

anterior en base al convenio del ejercicio actual en el cual se establece en la cláusula tercera inciso b, que se deberá destinara el apoyo financiero de conformidad con lo establecido en los capítulos 1000, 2000 y 3000 del clasificador por objeto del gasto expedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. La misma clausula establece que adicional se tome como base el anexo de ejecución el cual menciona ejercer un 76% en servicios personales y 24% en gastos de operación sin embargo derivado de la situación financiera que se tiene si la universidad se apega a esos porcentajes no alcanzaría a cubrir los gastos por servicios personales.

Cabe señalar que todo lo anterior se determinó considerando los lineamientos en la modalidad de Presupuesto basado en resultados (PBR).

Siendo las horas 10:20 del día de 28 noviembre de 2016, se da por concluida la reunión, sin otros asuntos que tratar.


Firman la presente Acta, Los integrantes de la Comisión de Presupuestos:



M.F. LUIS RAUL SANCHEZ ACOSTA
COORDINADOR COMISIÓN DE
PRESUPUESTO



DR. DAMIAN AARON PORRAS FLORES
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS



DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS



M.C. ALBERTO FLORES
MARIÑALARENA
MAESTRO DE LA FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA



C. CLAUDIA ANGELICA LICEA
VÁZQUEZ
ALUMNA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de mayo de 2017, mediante el cual es declarado por mayoría de votos el C. Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez como Director electo de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo 2017-2022.

Universidad Autónoma de Chihuahua

Escorza y V. Carranza

Chihuahua, Chih., Méx.

C.P. 31000

SG-061/17

Secretaría General

El que suscribe **C. M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en la sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 24 de mayo del año 2017, según **Acta Número 559 (cinco, cinco, nueve)**, se tomó el siguiente: -----

-----**A C U E R D O**-----

3.- DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE MAYO DE 2017 AL 3 DE OCTUBRE DE 2022, en atención a lo establecido en los artículos 9, fracción IX y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como el Artículo 37 del Reglamento para la Designación de Directores de las Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. -----

Después de realizar el cómputo de votos correspondientes, el C. Presidente del H. Consejo Universitario, manifestó la siguiente: -----

-----**D E C L A R A T O R I A:**-----

POR MAYORÍA DE VOTOS EL C. DR. JUAN FRANCISCO AGUIRRE CHÁVEZ, ES DECLARADO DIRECTOR ELECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA EL PERÍODO 2017-2022. -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-----

A T E N T A M E N T E
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”
EL SECRETARIO GENERAL

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

SECRETARIA
GENERAL

Rectoría

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 19 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Bioética Juan Pablo II adscrito a la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE BIOÉTICA JUAN PABLO II ADSCRITO A LA CONFERENCIA DE OBISPOS CATÓLICOS DE CUBA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CENTRO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. RENÉ S. ZAMORA MARÍN, Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACH", REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL CENTRO":

I.1 Que es una institución de la Iglesia Católica adscrita a la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba, por Decreto en fecha 20 de mayo de 1996.

I.2 Tiene como fines realizar actividades de enseñanza, trabajar por el respeto a la vida humana en todas sus fases, desde la concepción hasta su fin natural; influir en los profesionales creando una sólida conciencia ético-moral; ser un centro de referencia para todo el país; impartir docencia; promover investigación científica en su campo específico; inculturar valores sociales y brindar asesoría en sus ámbitos específicos.

I.3 Que el Director del Centro es el **RENÉ S. ZAMORA MARÍN**, mismo que cuenta con las facultades suficientes para llevar a cabo la realización del presente Convenio.

I.4 Que tiene su domicilio en Mayía Rodríguez No. 804, esquina a Espadero, Municipio 10 de Octubre, La Habana; Cuba. C.P. 10500.

I.5 Que designa como responsable para el seguimiento y cumplimiento del contenido de éste al Dr. Domingo Pérez González, quien asumirá por "**EL CENTRO**" con responsabilidad directa, todos los compromisos que se deriven de este Convenio.

II.- DECLARA "LA UACH":

II.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto No. 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

II.2 Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 19 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Bioética Juan Pablo II adscrito a la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.



filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

II.3 Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

II.4 Que el **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ** acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 541 y 552, de fechas 29 de agosto y 05 de octubre ambas de 2016, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector por el período comprendido de 2016 - 2022.

II.5 Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO.- Que leídas las declaraciones anteriores, se reconocen mutuamente la personalidad con que acuden a celebrar el presente instrumento jurídico, el cual sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente convenio es establecer las bases mediante las cuales las Partes coordinen la ejecución de diversas estrategias y actividades de cooperación dirigidas al fortalecimiento y desarrollo de ambas instituciones a promover y difundir actividades de investigación, así como la cooperación en cuestiones académicas.

SEGUNDA.- ALCANCE. Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, las partes acuerdan desarrollar las actividades que de manera enunciativa, más no limitativa, se mencionan a continuación:

1. Siendo aplicable a estudiantes matriculados de tiempo completo en una de las Partes (LA UACH), para cursar estudios en la otra Parte (EL CENTRO) con garantía de reconocimiento académico:

A) Ejecución de un programa de intercambio de estudiantes para llevar a cabo estudios de licenciatura y posgrado.

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 19 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Bioética Juan Pablo II adscrito a la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.



- B) El número de estudiantes se determinará por Convenio mutuo de las Partes. Esta información, y cualquier otra que las Partes de común acuerdo convengan, deberá incorporarse en los proyectos específicos.
- C) Intercambio de personal académico para participar en cursos, talleres y seminarios.
- D) Intercambio de personal académico en estancias sabáticas para desarrollar proyectos conjuntos de investigación y consolidar los programas de posgrado.
- E) Intercambio de material bibliográfico, material audiovisual, acceso a bancos de datos e información relacionada con los proyectos conjuntos.
- F) Organización conjunta de cursos, talleres y seminarios académicos.

2. Desarrollo de Proyectos de Investigación Conjuntos:

- A) Identificar áreas de interés mutuo para las Partes;
- B) Desarrollar conjuntamente proyectos específicos, que favorezcan el intercambio y la transferencia de conocimiento y tecnología;
- C) Identificar fuentes de financiamiento alternas para sufragar los proyectos de investigación específicos, bien sean de carácter público (nacional, regional o internacional) o privado, a través de financiamiento de empresas y organismos;
- D) Alentar al mayor número de empresas para que se involucren en los proyectos de investigación específicos, a efecto de que estos beneficien en mayor medida a las empresas mexicanas y españolas;
- E) Favorecer la producción de patentes, modelos de utilidad y publicaciones científicas derivados de los proyectos de investigación específicos; e
- F) Intercambio de experiencias en áreas de interés común para fortalecer los servicios académicos que apoyan la docencia y la investigación.

TERCERA.- INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES. El número, los conceptos y condiciones de las mismas serán pactados anualmente, conforme a las posibilidades presupuestales de las partes y quedarán estipulados en los programas anuales de trabajo, de Convenio a las siguientes bases:

- 1a. Los estudiantes deberán ser postulados institucionalmente y sujetarse a las normas y condiciones de admisión que rijan en cada una de las instituciones firmantes.
- 2a. Los estudiantes deberán contar con un seguro médico que les brinde protección adecuada, de conformidad con los estándares establecidos en cada proyecto específico.

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 19 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Bioética Juan Pablo II adscrito a la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.



3a. Los estudiantes deberán realizar los pagos de inscripción correspondientes en la Parte de origen, quedando exentos de dicho pago en la Parte Receptora.

CUARTA.- MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE TECNÓLOGOS.

- a) Crear un plan de actuación que facilite el intercambio de investigadores entre las Partes;
- b) Divulgar el plan de actuación entre diferentes organismos, alentándolos a participar, especialmente en las regiones de influencia de las Partes;
- c) Fomentar el intercambio de personal investigador y técnico;
- d) Establecer un plan de actuación para el intercambio de investigadores y tecnólogos mediante el proyecto específico correspondiente.

Las condiciones para el intercambio de personal en estancias sabáticas serán acordadas en cada caso concreto, mediante la suscripción de los convenios específicos que correspondan.

QUINTA.- ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN:

- a) Difundir las actividades entre el público en general y de manera especial entre empresas, en el ánimo de involucrarlos en las diferentes actividades de cooperación;
- b) Propiciar encuentros entre las empresas innovadoras de los países en mención, y
- c) Fomentar la organización de seminarios, cursos de verano y conferencias, así como difundir los resultados de los proyectos de cooperación, a fin de involucrar a cooperación, a fin de involucrar a empresas, investigadores y técnicos, y
- d) Fomentar el desarrollo de programas educativos a distancia.

SEXTA.- INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE INTERÉS:

- a) Intercambiar información a través de todos los medios a su alcance, entre otros, el correo electrónico, la organización de seminarios conjuntos o reuniones de trabajo.
- b) La información podrá incluir publicaciones científicas, catálogos de productos o colecciones, proyectos de investigación, información pública sobre patentes y cualquier otra que las Partes consideren adecuadas, y
- c) Elaborar una memoria anual de las actividades de cooperación desarrolladas al amparo del presente Convenio.

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 19 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Bioética Juan Pablo II adscrito a la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.



SÉPTIMA.- CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COOPERACIÓN QUE LAS PARTES ACUERDEN. La operación del presente Convenio no estará condicionada a que las Partes cooperen en todas las modalidades a que se refiere el presente Artículo ni estarán obligadas a cooperar en aquellas actividades respecto de las cuales exista prohibición interna derivada de una ley, normativa institucional o costumbre.

OCTAVA.- PROYECTOS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN. Para la ejecución de las actividades de cooperación, las Partes desarrollarán Proyectos Específicos de Cooperación (PEC's), formulados por la Comisión de Seguimiento y Evaluación a que se refiere la cláusula décima segunda del presente instrumento, los que una vez formalizados serán parte integrante del presente Convenio.

Los PEC's deberán precisar, en cada caso, los aspectos siguientes:

- a. Objetivos y actividades a desarrollar;
- b. Calendario de trabajo;
- c. Perfil, número y estadía del personal participante;
- d. Responsabilidad de cada Parte;
- e. Asignación de recursos humanos, materiales y financieros;
- f. Mecanismos de evaluación, y
- g. Cualquier otra información que se considere necesaria.

NOVENA.- FINANCIAMIENTO. Las Partes financiarán las actividades de cooperación con los recursos asignados en sus respectivos presupuestos, de conformidad con su disponibilidad, afectación presupuestal y lo dispuesto por su legislación nacional. Cada Parte sufragará los gastos relacionados con su participación, excepto en el caso de que puedan utilizarse mecanismos de financiamiento alternos, según se considere apropiado.

Adicionalmente, las Partes podrán obtener, en forma conjunta o separada, los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de cooperación a través de otras instituciones y dependencias gubernamentales u organismos de carácter nacional, regional o internacional.

DÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. Si como resultado de las actividades de cooperación al amparo del presente convenio, se generan productos de valor comercial y/o derechos de propiedad intelectual, estos se registrarán por la legislación nacional aplicable, así como por las convenciones internacionales en la materia vinculantes para los Estados Unidos Mexicanos y España.

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 19 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Bioética Juan Pablo II adscrito a la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.



La titularidad de los derechos de autor, en su aspecto patrimonial, corresponderá a la Parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de publicación, dando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su realización. Si los trabajos se realizarán por personal de ambas Partes, la titularidad les corresponderá por igual.

DÉCIMA PRIMERA.- PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Si durante la instrumentación de las actividades establecidas en el presente Convenio se identifica información, material y/o equipo que requieren ser protegidos y clasificados, las Partes lo informarán a las autoridades competentes, y establecerán por escrito las medidas correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Las Partes establecerán una Comisión de Seguimiento y Evaluación integrada por representantes designados por las Partes, debiendo notificarse por escrito su designación y cualquier cambio en su integración.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación tendrá como funciones las siguientes:

- a) Velar por el desarrollo de las actividades de cooperación, aprobando las directrices y lineamientos que resulten necesarios;
- b) Adoptar las medidas correctivas para mejorar las actividades de cooperación, en los casos en que sea necesario;
- c) Proponer a las Partes modificaciones al contenido de los PEC's, calendario de trabajo y presupuesto, así como las demás recomendaciones que se estimen pertinentes;
- d) Examinar, ordenar y verificar debidamente la documentación relacionada con los PEC's;
- e) Evaluar los resultados obtenidos, indicando el grado de cumplimiento de los objetivos, en función de los indicadores establecidos en el presente Convenio;
- f) Mantener permanente informadas a las instancias que las Partes designen, sobre el desarrollo, incidencias y cumplimiento del calendario de trabajo y presupuesto, y
- g) Coadyuvar en la búsqueda de recursos para el financiamiento de las actividades de cooperación derivadas del presente Convenio.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación elaborará actas de las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus funciones, las que se incorporarán al presente Convenio.

DÉCIMA TERCERA.- OTROS INSTRUMENTOS. La cooperación en el marco del presente Convenio se llevará a cabo sin perjuicio de los derechos y obligaciones que las Partes hayan adquirido en virtud de otros instrumentos internacionales.

DÉCIMA CUARTA.- RELACIÓN LABORAL. Las partes convienen que el personal participante seleccionado por cada una para la realización del presente convenio, se

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 19 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Bioética Juan Pablo II adscrito a la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.



entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán considerados patronos solidarios o sustitutos.

DÉCIMA QUINTA.- ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL. Las Partes se apoyarán ante sus autoridades competentes, a fin de que se otorguen las facilidades necesarias para la entrada, permanencia y salida de los participantes que en forma oficial intervengan en las actividades de cooperación que se deriven del presente Convenio. Estos participantes se someterán a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigentes en el país receptor y no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones. Los participantes dejarán el país receptor, de conformidad con las leyes y disposiciones del mismo.

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL. Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, así como por paro de labores académicas o administrativas en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades de cooperación en la forma y términos que las Partes determinen.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SEGUROS. Las partes se cerciorarán de que su personal y estudiantes participantes en las actividades derivadas del presente Convenio, cuenten con seguro médico, de daños personales y de vida, a efecto de que, en caso de un siniestro resultante de su desarrollo, que amerite indemnización, ésta sea cubierta por la institución de seguros correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA.- DERECHOS DE AUTOR. La titularidad de los derechos de autor, en su aspecto patrimonial, corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo que sea objeto de publicación, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo. Si los trabajos se realizarán por personal de las Partes, la titularidad les corresponderá por igual.

DÉCIMA NOVENA.- ENCABEZADOS. Los encabezados en cada una de las cláusulas del presente Convenio serán usados únicamente como referencia y no para efectos de interpretación. Es únicamente el texto expreso de cada cláusula el que se considera para propósitos de determinar obligaciones de cada parte de conformidad con el presente instrumento.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS. Este convenio es producto de la buena fe, en razón de lo cual las controversias que llegaren a presentarse en cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por ambas Partes de común Convenio, a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación a que se refiere la cláusula décimo tercera, y cuyas resoluciones tendrán carácter de inapelables.

LEÍDO que fue el presente instrumento constante de 8 hojas escritas sólo al anverso, y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por duplicado, en la ciudad de La Habana, Cuba., a los 19 días del mes de Enero de 2017.

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural de fecha 19 de enero de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Bioética Juan Pablo II adscrito a la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.



POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

POR EL CENTRO DE BIOÉTICA JUAN
PABLO II

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR

DR. RENÉ S. ZAMORA MARÍN
DIRECTOR

TESTIGOS

DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
DIRECTOR DE LA FACULTAD
DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

DR. DOMINGO PÉREZ GONZÁLEZ
RESPONSABLE DIRECTO
DEL "CENTRO"

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE BIOÉTICA JUAN PABLO II ADSCRITO A LA CONFERENCIA DE OBISPOS CATÓLICOS DE CUBA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, EN FECHA 19 DE ENERO DE 2017. CONSTE-----

Convenio General de Colaboración de fecha 25 de abril de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CEDH”, Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR SU RECTOR EL M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD” AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “LA CEDH”

I.1 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, esta es un organismo público autónomo con autonomía de gestión y presupuestaria con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto la protección, observancia, promoción estudio y divulgación de los derechos humanos.

I.2 Que tiene como atribuciones, entre otras, el impulsar la observancia de los derechos humanos en el Estado, promover su estudio, enseñanza y divulgación, así como elaborar y ejecutar programas preventivos en la misma materia.

I.3 Que el **LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ**, acredita su personalidad como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con copia del Decreto número 437/2014 II P.O., expedido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Mexico con fecha 11 de abril de 2014.

I.4 Que señala como su domicilio legal para efectos del presente convenio, el ubicado en avenida Zarco No. 2427, Col. Zarco, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

II.- DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:

II.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

II.2 Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en las actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

II.3 Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad

Convenio General de Colaboración de fecha 25 de abril de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Autónoma de Chihuahua, debido a que es el representante legal de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

II.4 Que el **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ** acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 541 y 552, de fechas 29 de agosto y 05 de octubre ambas de 2016, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector por el período comprendido de 2016 a 2022.

II.5 Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900 Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- Que es propósito común promover la transversalización de la equidad de género entre los integrantes de "**LA UNIVERSIDAD**", pero también entre quienes prestan sus servicios dentro de la misma, mediante la difusión de los principios universales que cimientan nuestra vida en sociedad.

III.2.- Que para lograr tal propósito, están convencidos de la importancia y utilidad que tiene la coordinación interinstitucional para el adecuado fomento de equidad de género como una medida que fomente el respeto a los derechos universales más elementales de los integrantes de la comunidad universitaria que les permitirá formarse integralmente como ciudadanos con responsabilidad social.

III.3.- Que se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad jurídica de sus representantes para la celebración del presente convenio, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente convenio consiste en que las partes acuerden llevar a cabo acciones orientadas a la transversalización de la equidad de género entre quienes integran "**LA UNIVERSIDAD**" mediante el desarrollo de proyectos culturales y sociales que coadyuven al mejoramiento de su entorno educativo y laboral, y que consoliden ciudadanos con valores para lograr el cambio cultural que la sociedad reclama en los tiempos actuales.

SEGUNDA.- CAMBIO CULTURAL. Las partes acuerdan además proporcionar entre quienes integran "**LA UNIVERSIDAD**", los elementos y herramientas que favorezcan la construcción de conocimientos, la adquisición de habilidades y el desarrollo de actitudes que propicien su participación voluntaria en la promoción de los derechos humanos y la equidad de género, con la finalidad de que se conviertan en los primeros promotores de un cambio cultural necesario en nuestra sociedad multiplicando dichos elementos y herramientas entre sus compañeros, vecinos, amigos y familiares, a fin de coadyuvar en el desarrollo de nuestro entorno.

TERCERA.- ÁREAS DE COLABORACIÓN. Las partes se comprometen a involucrar a quienes integran "**LA UNIVERSIDAD**" en la realización de las acciones que de manera enunciativa más no limitativa se describen a continuación:

Convenio General de Colaboración de fecha 25 de abril de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

1. Capacitaciones, talleres, campañas mediáticas internas y programas que difundan y fomenten la equidad de género y derechos humanos como pilar de nuestra vida en sociedad.
2. Desarrollo e implementación de manera conjunta de diversos programas educativos en materia de derechos humanos e igualdad de género.
3. Cualquier otra actividad que resulte necesaria o se considere conveniente para el mejor cumplimiento del objeto del presente instrumento.

CUARTA.- CALENDARIZACIÓN. Las partes acuerdan calendarizar de manera conjunta las actividades que se vayan a realizar dentro del marco del presente convenio, a fin de homologar las acciones que redunden en un esfuerzo unido eficiente y la eficaz obtención de los objetivos del presente instrumento.

QUINTA.- GASTOS. Las partes manifiestan que los gastos que se generen por el desarrollo y ejecución de las actividades objeto del presente instrumento, correrán a cargo de la parte donde se realicen dichas actividades; no obstante, las partes acordarán previamente lo conducente, siempre en la medida de sus posibilidades.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL. Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, así como por paro de labores académicas o administrativas, en el entendido de que una vez superados, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes de común acuerdo.

SÉPTIMA.- FINANCIAMIENTO. El financiamiento de las actividades materia del presente convenio, estará supeditada a la disponibilidad de recursos en los presupuestos de cada una de las partes, así como de la gestión ante terceros de recursos específicos.

OCTAVA.- VIGENCIA. El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración hasta el 19 de mayo de 2019, pudiendo ser renovado por voluntad expresa de ambas partes y siempre que conste por escrito.

NOVENA.- MODIFICACIONES. Este convenio constituye el acuerdo completo entre las partes en relación con su objeto y no podrá ser modificado sino mediante instrumento por escrito firmado por representantes autorizados de cada una de las partes.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente convenio podrá concluir anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, o bien, dando aviso por escrito una de ellas a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que surtirá efectos, debiendo en todo caso cumplirse las obligaciones que se encuentren pendientes al momento de la terminación, procurando en todo caso evitar perjuicios entre ellas y a terceros.

DÉCIMA PRIMERA.- ACUERDO DE VOLUNTADES. Las partes manifiestan y reconocen que el presente instrumento constituye el acuerdo de voluntades y que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, que pudiera afectarlo o invalidarlo.

DÉCIMA SEGUNDA.- ENCABEZADOS. Los encabezados en cada una de las cláusulas del presente convenio serán usados únicamente como referencia contextual y no para

Convenio General de Colaboración de fecha 25 de abril de 2017, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

efectos de interpretación puntual. Es únicamente el texto expreso de cada cláusula el que se considera para determinar las obligaciones de cada parte de conformidad con el presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. El presente convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resultare del mismo en cuanto a su interpretación, formalización, operación y cumplimiento será resuelto de común acuerdo; sin embargo, en caso de continuar el conflicto, las partes acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios, presentes o futuros.

LEÍDO que fue el presente convenio constante de 4 hojas escritas únicamente al anverso, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado el día 25 del mes de abril de 2017, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

**LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**

**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR**

**DR. GERARDO ASCENCIO BACA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

TESTIGOS

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA ESTADOS DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2017		
	MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN		
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	\$ 13,438,286	\$ 196,267,745
PARTICIPACIONES Y ATRIBUCIONES		
CONVENIOS	5,574,103	14,812,875
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
SUBSIDIO FEDERAL	76,636,000	229,909,000
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO		
SUBSIDIO ESTATAL	49,771,975	149,315,252
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	20,339,790	39,371,354
AYUDAS SOCIALES	237,324	952,746
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1,755,006	3,065,201
TOTAL DE INGRESOS	167,752,483	633,694,172
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	126,291,088	346,146,909
SERVICIOS GENERALES	17,100,338	41,459,827
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,243,157	22,237,517
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
BECAS Y CONDONACIONES	1,294,007	28,185,490
AYUDAS SOCIALES	4,272,272	7,076,678
PENSIONES Y JUBILACIONES	4,603,181	13,608,272
OTROS GASTOS		
DEPRECIACIÓN	12,197,034	21,859,634
OTROS GASTOS	1,408,983	2,527,414
TOTAL DE GASTOS	179,410,061	483,101,740
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ (11,657,578)	\$ 150,592,431

ING. FRANCISCO ESPINO DE LA O PATRONATO	M.E. LUIS ALBERTO FERRERO RAMIREZ RECTOR	M.C. JAVIER MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO GENERAL	M.F. JESUS UBALDO CASILLAS GARCIA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Opinión

Hemos auditado el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua ("la Universidad"), correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de actividades adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado correspondiente al periodo terminado del 1 al 31 de marzo de 2017, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, como se señala en la Nota 2 del estado de actividades. El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGG), la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1º de enero de 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del estado de actividades en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación al estado de actividades

La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de actividades adjunto de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, y del control interno que la Administración de la Universidad considere necesario para permitir la preparación del estado de actividades libres de desviación material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de actividades en su conjunto está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado de actividades.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material del estado de actividades, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado de actividades o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado de actividades, incluida la información revelada, y si el estado de actividades representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



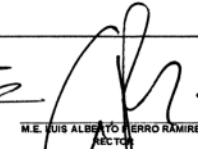
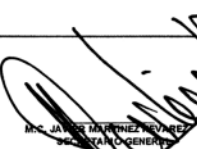
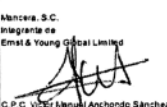
El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Victor Manuel Alarcón Sánchez

Chihuahua, Chih.,
26 de Abril de 2017

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA ESTADOS DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2017		
	MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN		
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	\$ 9,594,997	\$ 205,862,742
PARTICIPACIONES Y ATRIBUCIONES		
CONVENIOS	3,331,491	18,144,366
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
SUBSIDIO FEDERAL	49,991,000	279,900,000
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO	5,939,597	5,939,597
SUBSIDIO ESTATAL	33,181,316	182,496,568
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	3,594,451	42,965,805
AYUDAS SOCIALES	206,156	1,158,902
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	956,430	4,021,630
TOTAL DE INGRESOS	106,795,438	740,489,610
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	120,769,084	466,915,993
SERVICIOS GENERALES	17,461,068	58,920,895
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,289,725	26,527,242
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
BECAS Y CONDONACIONES	913,141	29,098,630
AYUDAS SOCIALES	2,657,592	9,734,270
PENSIONES Y JUBILACIONES	4,612,258	18,220,531
OTROS GASTOS		
DEPRECIACIÓN	7,099,527	28,950,162
OTROS GASTOS	1,464,088	3,981,501
TOTAL DE GASTOS	159,206,483	642,368,224
DESAHORRO / AHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ (52,471,045)	\$ 98,121,386
  		
M.E. LUIS ALBERTO FERRERO RAMÍREZ PATRONATO RECTOR	M.C. JAVIER MARTÍNEZ REVAREZ SECRETARIO GENERAL	M.F. JESÚS BALDO CASILLAS GARCÍA DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES		
<p>Opinión</p> <p>Hemos auditado el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua (la Universidad), correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas.</p> <p>En nuestra opinión, el estado de actividades adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado correspondiente al periodo terminado el 30 de abril de 2017, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, como se señala en la nota 2 del estado de actividades. El 30 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LOGC), la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1º de enero de 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales; y los órganos autónomos federales y estatales.</p> <p>Fundamento de la opinión</p> <p>Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del estado de actividades en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.</p> <p>Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.</p> <p>Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación al estado de actividades</p> <p>La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de actividades adjunto de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, y del control interno que la Administración de la Universidad considere necesario para permitir la preparación del estado de actividades libres de desviación material, debido a fraude o error.</p> <p>Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.</p> <p>Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades</p> <p>Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de actividades en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden prevalecer razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado de actividades.</p> <p>Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material al estado de actividades, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material (debido a fraude o error) es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente engañosas o la elusión del control interno. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración. Concluimos sobre el desempeño de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y los abandonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar con o negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado de actividades, incluida la información revelada, y si el estado de actividades representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable. <p>Comunicamos con los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.</p> <p>El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.</p>		
Mónica S.C. Ingresante de Ernst & Young Global Limited  C.P.C. Víctor Manuel Anchocho Sánchez Chihuahua, Chih. 24 de mayo de 2017		

Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ARTES**



**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2017
DE TODOS LOS FONDOS**

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	10,300.00	1,125,720.00
POSGRADO		174,240.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	10,300.00	1,299,960.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	166,563.00	650,646.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	2.57	3.60
EVENTOS	76,700.00	93,545.00
DONACIONES	6,390.00	59,840.00
OTROS PRODUCTOS	1,430.00	1,920.00
TOTAL OTROS INGRESOS	251,085.57	805,954.60
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	261,385.57	2,105,914.60
BECAS Y CONDONACIONES	19,280.00	290,617.50
TOTAL INGRESOS NETOS	242,105.57	1,815,297.10
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	172,109.52	502,931.49
MATERIALES DE CONSUMO	67,971.75	105,230.85
OTROS GASTOS	17,271.71	51,036.24
SERVICIOS GENERALES	145,686.75	239,878.41
APOYOS	26,491.48	47,771.92
TOTAL GASTOS DE OPERACION	429,531.21	946,848.91
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	6,708.05	20,383.76
OTROS		
TOTAL INVERSIONES	6,708.05	20,383.76
TOTAL DE EGRESOS	436,239.26	967,232.67
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-194,133.69	848,064.43
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-50,085.15	341,857.24
CUENTAS DE ACTIVO	-260,509.52	358,807.15
PAGOS DE PASIVO	133,732.69	224,008.28
PATRIMONIO		-25,572.00
TOTAL APLICADO	-176,861.98	899,100.67
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	727,507.90	677,422.75
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	739,507.90	689,422.75
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	335,565.51	677,422.75
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	347,565.51	689,422.75

Robert L Ransom C
Director

Lorena I Chavéz Molina
Encargada Sec. Administrativa

M.A.P. Carolina María Aguirre Prado
Contadora

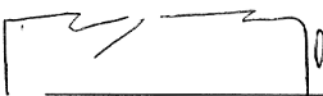
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.


**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ARTES**



**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2017
DE TODOS LOS FONDOS**

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	4,770.00	1,130,490.00
POSGRADO		174,240.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	4,770.00	1,304,730.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	123,804.00	774,450.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	5.51	9.11
EVENTOS	47,645.00	141,190.00
DONACIONES	16,400.00	76,240.00
OTROS PRODUCTOS	200.00	2,120.00
TOTAL OTROS INGRESOS	188,054.51	994,009.11
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	192,824.51	2,298,739.11
BECAS Y CONDONACIONES	14,575.20	305,192.70
TOTAL INGRESOS NETOS	178,249.31	1,993,546.41
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	237,443.43	740,374.92
MATERIALES DE CONSUMO	14,420.95	119,651.80
OTROS GASTOS	16,849.31	67,885.55
SERVICIOS GENERALES	70,160.33	310,038.74
APOYOS	17,963.80	65,735.72
TOTAL GASTOS DE OPERACION	356,837.82	1,303,686.73
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	8,997.40	29,381.16
OTROS		
TOTAL INVERSIONES	8,997.40	29,381.16
TOTAL DE EGRESOS	365,835.22	1,333,067.89
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-187,585.91	660,478.52
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-138,290.06	203,567.18
CUENTAS DE ACTIVO	-125,499.62	233,307.53
PAGOS DE PASIVO	102,050.48	326,058.76
PATRIMONIO	-8,997.40	-34,569.40
TOTAL APLICADO	-170,736.60	728,364.07
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	677,422.75	539,132.69
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	689,422.75	551,132.69
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	12,000.00	12,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	335,565.51	539,132.69
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	347,565.51	551,132.69


Dr. Robert L Ransom C
Director


Lorena I Chavez Molina
Encargada Sec. Administrativa


M.A.P. Carolina María Aguirre Prado
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de enero de 2017.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2017 FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-01-2017 AL 31-01-2017 DEL GRUPO DE FONDOS 1			
Cuenta	Periodo	Acumulado	
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA -->	535,977.00	535,977.00	
POSGRADO -->	778,890.00	778,890.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	1,314,867.00	1,314,867.00	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS -->	45,218.00	45,218.00	
OTROS PRODUCTOS -->	30,221.00	30,221.00	
VENTAS DE PRODUCTOS -->	282,488.27	282,488.27	
TOTAL OTROS INGRESOS -->	357,927.27	357,927.27	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS -->	1,672,794.27	1,672,794.27	
BECAS Y CONDONACIONES -->	407,648.85	407,648.85	
TOTAL INGRESOS NETOS -->	1,265,145.42	1,265,145.42	
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	165,054.72	165,054.72	
MATERIALES DE CONSUMO	63,986.72	63,986.72	
OTROS GASTOS	74,844.96	74,844.96	
SERVICIOS GENERALES	27,018.05	27,018.05	
COSTOS DE PRODUCCION	144,996.80	144,996.80	
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	475,901.25	475,901.25	
INVERSIONES			
TOTAL INVERSIONES	0	0	
TOTAL DE EGRESOS	475,901.25	475,901.25	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	789,244.17	789,244.17	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	675,413.44	675,413.44	
CUENTAS DE ACTIVO	140,280.69	140,280.69	
PAGOS DE PASIVO	48,395.00	48,395.00	
TOTAL APLICADO -->	864,089.13	864,089.13	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,579,509.94	2,254,923.38	2,254,923.38
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1,584,509.94	2,259,923.38	2,259,923.38
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,579,509.94	2,254,923.38	2,254,923.38
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,584,509.94	2,259,923.38	2,259,923.38

Patricia Licon Trillo
 M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO
 DIRECTORA

M.A. Marina I. Terrazas Gomez
 M.A. MARINA I. TERRAZAS GOMEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Erika Torres Torres
 C.P. ERIKA TORRES TORRES
 CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 28 de febrero de 2017.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2017
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-02-2017 AL 28-02-2017
DEL GRUPO DE FONDOS 1



Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	114,838.00	650,815.00
POSGRADO -->	195,315.00	974,205.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	310,153.00	1,625,020.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	49,397.50	94,615.50
DONACIONES -->	1,000.00	1,000.00
OTROS PRODUCTOS -->	2,426.00	32,647.00
VENTAS DE PRODUCTOS -->	257,616.15	540,104.42
TOTAL OTROS INGRESOS -->	310,439.65	668,366.92
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	620,592.65	2,293,386.92
BECAS Y CONDONACIONES -->	114,673.50	522,322.35
TOTAL INGRESOS NETOS -->	505,919.15	1,771,064.57
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	235,501.67	400,556.39
MATERIALES DE CONSUMO	110,898.58	174,885.30
OTROS GASTOS	73,155.23	148,000.19
SERVICIOS GENERALES	192,551.58	219,569.63
APOYOS	7,592.20	7,592.20
COSTOS DE PRODUCCION	267,245.37	412,242.17
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	886,944.63	1,362,845.88
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	6,899.00	6,899.00
OTROS	78,475.72	78,475.72
TOTAL INVERSIONES	85,374.72	85,374.72
TOTAL DE EGRESOS	972,319.35	1,448,220.60
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-466,400.20	322,843.97
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	409,575.38	1,084,988.82
CUENTAS DE ACTIVO	-766,900.35	-626,619.66
PAGOS DE PASIVO	70,210.00	118,605.00
PATRIMONIO	-106,130.00	-106,130.00
TOTAL APLICADO -->	-393,244.97	470,844.16
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,254,923.38	2,664,498.76
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	2,259,923.38	2,669,498.76
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,579,509.94	2,664,498.76
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,584,509.94	2,669,498.76


M.C. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO
DIRECTORA


M.A. MARINA I. TERRAZAS GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


C.P. ERIKA TORRES
CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2017
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2017 AL 31-03-2017
DEL GRUPO DE FONDOS 1



Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	18,267.00	669,082.00
POSGRADO -->	10,775.00	984,980.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	29,042.00	1,654,062.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	23,702.50	118,318.00
DONACIONES -->	4,421.04	5,421.04
OTROS PRODUCTOS -->	75,928.28	108,573.28
VENTAS DE PRODUCTOS -->	211,893.67	751,998.09
TOTAL OTROS INGRESOS -->	315,943.49	984,310.41
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	-51,000.00	-51,000.00
TOTAL DE INGRESOS -->	293,985.49	2,587,372.41
BECAS Y CONDONACIONES -->	4,350.00	526,672.35
TOTAL INGRESOS NETOS -->	289,635.49	2,060,700.06
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	120,286.20	520,842.59
MATERIALES DE CONSUMO	136,920.84	311,806.14
OTROS GASTOS	72,729.86	220,730.05
SERVICIOS GENERALES	263,941.18	483,510.81
APOYOS	44,709.80	52,302.00
COSTOS DE PRODUCCION	582,276.67	994,518.84
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	1,220,864.55	2,583,710.43
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,470.00	11,369.00
OTROS	0	78,475.72
TOTAL INVERSIONES	4,470.00	89,844.72
TOTAL DE EGRESOS	1,225,334.55	2,673,555.15
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-935,699.06	-612,855.09
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-351,029.66	733,959.16
CUENTAS DE ACTIVO	-492,865.95	-1,119,485.61
PAGOS DE PASIVO	-19,073.59	99,531.41
PATRIMONIO	0	-106,130.00
TOTAL APLICADO -->	-862,969.20	-392,125.04
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,664,498.76	2,313,469.10
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	2,669,498.76	2,318,469.10
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,579,509.94	2,313,469.10
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,584,509.94	2,318,469.10

M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO
DIRECTORA

M.A. MARINA I. TERRAZAS GOMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. ERIKA TORRES TORRES
CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS A MARZO DE 2017



Cuenta	Periodo	Acumulado
LICENCIATURA -->	62,128.00	2,673,134.00
POSGRADO -->	12,280.00	425,398.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	74,408.00	3,098,532.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	398,164.50	1,017,426.40
DONACIONES -->	20,120.00	29,505.00
OTROS PRODUCTOS -->	5,090.00	-974.89
VENTAS DE PRODUCTOS -->	0.00	135.00
CONVENIOS -->	367,830.74	816,675.85
TOTAL OTROS INGRESOS -->	791,205.24	1,862,767.36
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	-141,436.26	-345,480.98
TOTAL DE INGRESOS -->	724,176.98	4,615,818.38
BECAS Y CONDONACIONES -->	563,640.45	1,019,729.35
TOTAL INGRESOS NETOS -->	160,536.53	3,596,089.03
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	388,898.87	703,928.89
OTROS GASTOS	56,317.00	169,927.21
SERVICIOS GENERALES	578,567.65	1,436,004.29
APOYOS	13,540.00	43,527.46
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	1,037,323.52	2,353,387.85
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,937.15	48,014.60
OTROS	0.00	5,057.60
TOTAL INVERSIONES	4,937.15	53,072.20
TOTAL DE EGRESOS	1,042,260.67	2,406,460.05
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-881,724.14	1,189,628.98
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-5,693.69	1,655,808.80
CUENTAS DE ACTIVO	-1,052,736.17	-431,597.77
PAGOS DE PASIVO	232,839.12	127,647.25
PATRIMONIO	183.60	-1,385.32
TOTAL APLICADO -->	-825,407.14	1,350,472.96
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	4,500.00	4,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,400,885.49	2,395,191.80
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	2,405,385.49	2,399,691.80
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	4,500.00	4,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	739,383.00	2,395,191.80
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	743,883.00	2,399,691.80

DR. PEDRO JAVIER MARTINEZ RAMOS
DIRECTOR

M.A.P. ANA RAQUEL CHAVEZ CHAVEZ
JEFE CONTABILIDAD CONSEJO TECNICO

ING. MIGUEL RUIZ ESPARZA MEDINA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.




FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS A ABRIL DE 2017



Cuenta	Periodo	Acumulado
LICENCIATURA -->	17,102.00	2,690,236.00
POSGRADO -->	13,000.00	438,398.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	30,102.00	3,128,634.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	165,458.20	1,182,884.60
DONACIONES -->	15,456.20	44,961.20
OTROS PRODUCTOS -->	-22,104.00	-23,078.89
VENTAS DE PRODUCTOS -->	1,620.00	1,755.00
CONVENIOS -->	275,723.11	1,092,398.96
TOTAL OTROS INGRESOS -->	436,153.51	2,298,920.87
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->	-120,394.55	-465,875.53
TOTAL DE INGRESOS -->	345,860.96	4,961,679.34
BECAS Y CONDONACIONES -->	7,049.80	1,026,779.15
TOTAL INGRESOS NETOS -->	338,811.16	3,934,900.19
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	231,484.86	935,413.75
OTROS GASTOS	56,296.53	226,223.74
SERVICIOS GENERALES	490,792.44	1,926,796.73
APOYOS	4,320.00	47,847.46
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	782,893.83	3,136,281.68
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	244,796.94	292,811.54
OTROS	2,059.00	7,116.60
TOTAL INVERSIONES	246,855.94	299,928.14
TOTAL DE EGRESOS	1,029,749.77	3,436,209.82
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-690,938.61	498,690.37
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-416,423.90	1,239,384.90
CUENTAS DE ACTIVO	-355,159.24	-786,757.01
PAGOS DE PASIVO	337,035.90	464,683.15
PATRIMONIO	-200,094.84	-201,480.16
TOTAL APLICADO -->	-634,642.08	715,830.88
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
FONDOS FIJOS	4,500.00	4,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,395,191.80	1,978,767.90
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	2,399,691.80	1,983,267.90
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
FONDOS FIJOS	4,500.00	4,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	739,383.00	1,978,767.90
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	743,883.00	1,983,267.90


DR. PEDRO JAVIER MARTINEZ RAMOS
DIRECTOR


M.A.P. ANA RAQUEL CHAVEZ CHAVEZ
JEFE CONTABILIDAD




MIGUEL RUIZ ESPARZA MEDINA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2017
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2017 AL 31-03-2017
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	41,556.00	7,433,961.00
POSGRADO -->	2,645.00	1,194,195.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	44,201.00	8,628,156.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	445,236.00	565,591.00
OTROS PRODUCTOS -->	7,466.00	4,074.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	452,702.00	569,665.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	496,903.00	9,197,821.00
BECAS Y CONDONACIONES -->	20,157.50	1,712,350.25
TOTAL INGRESOS NETOS -->	476,745.50	7,485,470.75
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	940,088.35	2,602,180.92
MATERIALES DE CONSUMO	116,178.88	330,082.16
OTROS GASTOS	81,998.96	253,012.71
SERVICIOS GENERALES	367,729.55	1,066,579.99
APOYOS	0	-17,000.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	1,505,995.74	4,234,855.78
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	-43,226.33
TOTAL INVERSIONES	0	-43,226.33
TOTAL DE EGRESOS	1,505,995.74	4,191,629.45
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-1,029,250.24	3,293,841.30
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	56,055.74	2,997,838.86
CUENTAS DE ACTIVO	-1,414,871.73	826,928.55
PAGOS DE PASIVO	411,564.71	-322,612.93
TOTAL APLICADO -->	-947,251.28	3,502,154.48
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	4,109,980.71	4,156,036.45
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	4,113,730.71	4,169,786.45
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,168,197.59	4,156,036.45
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,171,947.59	4,169,786.45

M.A. Jesús García Galaviz
Secretario Administrativo

L.C. Sara Arriola Méndez de Avila
Contadora

Dr. Abraham Paniagua Vazquez
Director

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2017
 FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2017 AL 30-04-2017
 DE TODOS LOS FONDOS



Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	25,808.00	7,459,769.00
POSGRADO -->	15,515.00	1,209,710.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	41,323.00	8,669,479.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	75,440.00	641,031.00
OTROS PRODUCTOS -->	102.00	4,176.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	75,542.00	645,207.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	116,865.00	9,314,686.00
BECAS Y CONDONACIONES -->	64,262.00	1,776,612.25
TOTAL INGRESOS NETOS -->	52,603.00	7,538,073.75
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	1,042,160.23	3,644,341.15
MATERIALES DE CONSUMO	48,043.13	378,125.29
OTROS GASTOS	81,905.82	334,918.53
SERVICIOS GENERALES	294,126.82	1,360,706.81
APOYOS	-	17,000.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	1,466,236.00	5,701,091.78
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	7,725.60	- 35,500.73
TOTAL INVERSIONES	7,725.60	- 35,500.73
TOTAL DE EGRESOS	1,473,961.60	5,665,591.05
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	- 1,421,358.60	1,872,482.70
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	- 277,654.27	2,720,184.59
CUENTAS DE ACTIVO	- 1,110,767.27	- 283,838.72
PAGOS DE PASIVO	13,941.05	- 308,671.88
PATRIMONIO	35,027.71	35,027.71
TOTAL APLICADO -->	- 1,339,452.78	2,162,701.70
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	4,156,036.45	3,878,382.18
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	4,169,786.45	3,892,132.18
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,750.00	13,750.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,168,197.59	3,878,382.18
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,171,947.59	3,892,132.18

M.A. Jesús García Galaviz
 Secretario Administrativo

Dr. Abraham Paniagua Vazquez
 Director

L.C. Sara Armida Mejía de Avila
 Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2017 AL 30-04-2017			
INGRESOS PROPIOS		MENSUAL	ACUMULADO
LICENCIATURA		1,787,771	6,030,825
POSGRADO		944,526	10,212,999
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS		2,732,297	16,243,824
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS ACADÉMICOS		102,514	374,925
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		21,188	69,202
DONATIVOS EN EFECTIVO		17,670	205,085
DONATIVOS EN ESPECIE		0	0
INGRESOS VARIOS		64,354	150,425
CONVENIOS VARIOS		0	116,250
TOTAL OTROS INGRESOS		205,726	915,887
TOTAL DE INGRESOS		2,938,023	17,159,711
BECAS Y CONDONACIONES		644,148	4,644,981
TOTAL INGRESOS NETOS		2,293,875	12,514,730
GASTOS DE OPERACIÓN			
SERVICIOS PERSONALES		1,517,622	6,106,865
MATERIALES E INSUMOS		167,685	1,103,472
SERVICIOS GENERALES		868,569	2,842,665
APOYOS EDUCACIONALES Y CULTURALES		169,055	507,377
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN		83,209	685,995
OTROS GASTOS		348,517	1,553,339
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		3,154,658	12,799,714
REMANENTE DEL PERIODO		- 860,783	- 284,984
ANEXO I			
INVERSIONES			
ACERVO BIBLIOGRÁFICO		0	32,506
MAQUINARIA		48,639	49,944
MOBILIARIO Y EQUIPO		0	4,546
MOBILIARIO Y EQUIPO ACADÉMICO			4,640
EQUIPO DE CÓMPUTO			3,364
TOTAL INVERSIONES		48,639	95,000
ANEXO II			
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		52,000	52,000
BANCOS MONEDA NACIONAL		519,449	147,609
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		36,627	37,330
INVERSIONES BANCARIAS		8,000,000	7,200,000
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		8,608,076	7,436,939
Notas del mes de abril. - Dentro de Gastos de operación, el rubro de Otros gastos por un importe de \$ 348,517.00 corresponde a depreciación de activos fijos.			
Notas del acumulado. - Dentro de Gastos de operación, el rubro de Otros gastos por un importe de \$ 1,553,339.00.00 corresponden a \$ 1,548,514.00 a depreciación de activos fijos y 4,825.00 a baja de activos fijos.			
M.A. y M.F. LUIS RAÚL SANCHEZ ACOSTA	M.A. Y M.A.R.H. BERVANDO SALCIDO GARZA	C.P. Y M.A.R.H. DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ	
DIRECTOR	SRJO. ADMINISTRATIVO	CONTADORA	

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.



EJERCICIO CONTABLE 2017
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2017
 DEL FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$ 30,652.00	\$ 4,054,840.00
POSGRADO	1,730.00	1,789,810.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ 32,382.00	\$ 5,844,650.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	\$ 425,455.00	\$ 3,047,630.50
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,533.70	2,694.96
OTROS PRODUCTOS	20,000.00	-96,950.00
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 446,988.70	\$ 2,953,375.46
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-\$ 370,363.70	-\$ 1,311,118.46
TOTAL DE INGRESOS	109,007.00	7,486,907.00
BECAS Y CONDONACIONES	103,788.75	1,685,882.75
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 5,218.25	\$ 5,801,024.25
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,411.89	\$ 15,710.63
MATERIALES DE CONSUMO	74,029.99	283,262.48
OTROS GASTOS	89,813.02	360,220.48
SERVICIOS GENERALES	692,910.73	2,008,731.75
APOYOS	0.0	5000.0
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 869,165.63	\$ 2,672,925.34
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 269,039.20	\$ 284,142.40
TOTAL INVERSIONES	\$ 269,039.20	\$ 284,142.40
TOTAL DE EGRESOS	\$ 1,138,204.83	\$ 2,957,067.74
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 1,132,986.58	\$ 2,843,956.51
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-\$ 675,184.73	\$ 1,354,063.98
CUENTAS DE ACTIVO	-162,879.98	887,832.83
PAGOS DE PASIVO	55,764.51	1,146,025.18
PATRIMONIO	-261,239.36	-213,736.19
TOTAL APLICADO	-\$ 1,043,539.56	\$ 3,174,185.80
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,281,069.74	1,605,885.01
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 2,282,069.74	\$ 1,606,885.01
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	251,821.03	1,605,885.01
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 252,821.03	\$ 1,606,885.01

DR. JESUS ENRIQUE PEINADO PEREZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN

MPA. MARTINA GONZALEZ HERNANDEZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LAF. ALEJANDRA COSSIO PONCE DE LEÓN
 CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Facultad de Enfermería y Nutriología

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2017

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	51,000.00	3,701,917.70
POSGRADO	0.00	473,080.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	51,000.00	4,174,997.70
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	430,870.00	2,971,404.50
PRODUCTOS FINANCIEROS	16,365.84	35,883.84
DONACIONES	15,000.00	274,854.00
OTROS PRODUCTOS	1,000.00	-924.00
TOTAL OTROS INGRESOS	464,235.84	3,281,218.34
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	515,235.84	7,458,216.04
BECAS Y CONDICIONES	13,856.00	388,911.00
TOTAL INGRESOS NETOS	501,379.84	7,067,305.04
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	709,139.94	2,280,827.29
MATERIALES DE CONSUMO	47,411.69	828,933.36
OTROS GASTOS	74,674.88	304,989.80
SERVICIOS GENERALES	461,349.02	1,503,818.14
APCYOS	43,490.90	81,402.90
TOTAL GASTOS DE OPERACION	1,336,066.43	4,999,971.49
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	98,068.84	232,783.19
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES	98,068.84	232,783.19
TOTAL DE EGRESOS	1,434,135.27	5,232,754.68
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-932,755.43	1,834,550.36
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-567,729.72	3,449,448.59
CUENTAS DE ACTIVO	-240,892.99	-1,256,026.99
PAGOS DE PASIVO	45,579.00	45,291.73
PATRIMONIO	950,36.84	-56,171.17
TOTAL APLICADO	-858,080.55	2,139,540.16
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	29,500.00	29,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	-351,289.72	314,604.72
INVERSIONES BANCARIAS	7,029,833.26	5,796,199.10
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	6,708,033.54	6,140,303.82
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	29,500.00	29,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	-79,023.78	314,604.72
INVERSIONES BANCARIAS	2,740,379.01	5,796,199.10
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	2,690,855.23	6,140,303.82

Handwritten signature: Ed. Sias C.

Handwritten signature: Diana Esquivel

Handwritten signature: Gabriela Coronado

Handwritten signature: Gabriela Coronado

Handwritten signature: Marayma Garcia




Handwritten signature: Jimenez

Ed. Sias C.
 DR. MARTÍN EDUARDO SÍAS CASAS
 DIRECTOR

Paola María Nuñez Méndez
 M.C. PAOLA MARÍA NUÑEZ MENDOZA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M.A.P. Martha Elizabeth Chávez Reyes
 M.A.P. MARTHA ELIZABETH CHÁVEZ REYES
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA		
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS		
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2017		
	ABRIL	Acumulado
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	6,810.00	1,139,529.00
POSGRADO	3,870.00	3,358,839.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	10,680.00	4,498,368.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	58,128.93	2,391,088.45
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
DONACIONES	4,320.00	21,915.00
OTROS PRODUCTOS	0.00	1,522.50
CONVENIOS	2,262.00	5,308,666.66
TOTAL OTROS INGRESOS	64,710.93	7,723,192.61
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	75,390.93	12,221,560.61
BECAS Y CONDONACIONES	7,530.00	960,685.50
TOTAL INGRESOS NETOS	67,860.93	11,260,875.11
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	856,462.36	5,465,504.62
MATERIALES DE CONSUMO	566,962.43	703,893.61
OTROS GASTOS	397,446.10	1,595,111.75
SERVICIOS GENERALES	1,959,858.44	6,677,198.26
APOYOS	25,961.58	648,338.58
TOTAL GASTOS DE OPERACION	3,806,690.91	15,090,046.82
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	767,605.64	771,514.06
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES	767,605.64	771,514.06
TOTAL DE EGRESOS	4,574,296.55	15,861,560.88
DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-4,506,435.62	-4,600,685.77
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-4,454,147.92	-1,315,115.37
CUENTAS DE ACTIVO	-5,894,044.76	4,695,461.30
PAGOS DE PASIVO	7,976,808.80	-4,648,314.31
PATRIMONIO	-1,737,605.64	-1,737,605.64
TOTAL APLICADO	-4,108,989.52	-3,005,574.02
SALDOS EN EFECTIVO		
	Saldo Inicial	Saldo Final
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	17,190,187.79	15,875,072.42
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	17,198,187.79	15,883,072.42
 DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA DIRECTOR		
 M.E.S. IVONNE ESPARZA MORALES SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
 M.F. SAIRA JUDITH GONZÁLEZ CHÁVEZ CONTADORA		

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2017
FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS
BALANCE GENERAL AL 30-04-2017

ACTIVO	SALDO	PASIVO	SALDO
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
FONDOS FIJOS	15,000.00	PROVEEDORES	27,219.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,381,172.15	ACREEDORES	322,876.91
INVERSIONES BANCARIAS	11,343,707.78	FONDOS EN CUSTODIA	27,210.08
ADEUDO ALUMNOS	81,322.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	377,305.99
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	118,088.40		
DEUDORES DIVERSOS	3,666,672.33	TOTAL PASIVO -->	377,305.99
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	-681,910.61		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	17,924,052.05	PATRIMONIO	
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	31,282,388.56
		RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	3,455,685.23
OBRAS DE ARTE	837,520.00	REMANENTE	1,960,344.00
ACERVO BIBLIOGRAFICO	69,588.30	TOTAL PATRIMONIO -->	36,698,417.79
TERRENOS Y PREDIOS	2,572,174.00		
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	12,504,028.08		
MAQUINARIA	14,921.04		
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,660,220.20		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	3,427,460.78		
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,848,404.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,696,819.88		
DEPREC. ACUMULADA DE MAQUINARIA	-7,898.68		
DEPREC ACUMULADA MOBILIARIO Y EQUIPO	-771,590.04		
DEPREC ACUMULADA MOB Y EQUIPO ACADEMICO	-2,450,383.75		
DEPREC ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE	-1,892,142.70		
DEPREC ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	-1,359,049.38		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	19,150,071.73		
ACTIVO DIFERIDO			
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,600.00		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO -->	1,600.00		
TOTAL ACTIVO -->	37,075,723.78	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	37,075,723.78

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director

Dr. Jose Rene Arroyo Avila.
Encargado de Despacho de la Sria. Admva

C/P Silvia Olivas C.
Dpto. Contabilidad

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2017.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2017
FAC. DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS
INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2017 AL 30-04-2017

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	2,754.00	8,287,754.00
POSGRADO -->	180,535.00	729,350.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	183,289.00	9,017,104.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	1,392,906.00	7,431,018.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	0	147,992.48
OTROS PRODUCTOS -->	-41,320.00	-348,860.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	1,351,586.00	7,230,150.48
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	1,534,875.00	16,247,254.48
BECAS Y CONDONACIONES -->	45,561.00	1,066,907.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	1,489,314.00	15,180,347.48
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	1,380,646.92	4,573,099.50
MATERIALES DE CONSUMO	656,011.11	3,873,982.89
OTROS GASTOS	128,225.77	572,114.17
SERVICIOS GENERALES	1,232,268.61	3,861,572.53
APOYOS	143,472.10	339,234.39
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	3,540,624.51	13,220,003.48
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	460,640.61	570,194.75
OTROS	0	69,600.00
TOTAL INVERSIONES	460,640.61	639,794.75
TOTAL DE EGRESOS	4,001,265.12	13,859,798.23
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-2,511,951.12	1,320,549.25
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-818,683.29	2,160,603.54
CUENTAS DE ACTIVO	-1,838,904.08	488,998.89
PAGOS DE PASIVO	727,553.07	-350,047.45
PATRIMONIO	-453,691.05	-456,091.84
TOTAL APLICADO -->	-2,383,725.35	1,843,463.14
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	15,000.00	15,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,199,853.80	3,381,172.15
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	13,343,709.42	11,343,707.78
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	15,558,563.22	14,739,879.93
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	15,000.00	15,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	2,368,525.29	3,381,172.15
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	10,195,751.10	11,343,707.78
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	12,579,276.39	14,739,879.93

DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
DIRECTOR

DR. JOSE RENE ARROYO AVILA
ENCARGADO DE LA SERIA. ADVA.

CIP SILVIA OLIVAS C.
DEPTO. CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Directorio

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
Rector

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVAREZ
Secretario General

M.A. HERIK GERMAN VALLES BACA
Director Académico

M.F. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA
Director Administrativo

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.P.E.A. ALFREDO RAMÓN URBINA VALENZUELA
Director de Investigación y Posgrado

M.I. RICARDO RAMÓN TORRES KNIGHT
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

M.L. RAMÓN GERÓNIMO OLVERA NEDER
Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Facultad de Artes

Dr. Robert Lawrence Ransom Cartey
Director

Facultad de Ciencias de la Cultura Física

Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales

M.C. Lorena Patricia Licón Trillo
Directora

Facultad de Enfermería y Nutriología

Dr. Martín Eduardo Sías Casas
Director

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas

Dr. Damián Aarón Porras Flores
Director

Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Armando Villanueva Ledezma
Director

Facultad de Ciencias Químicas

Dr. Pedro Javier Martínez Ramos
Director

Facultad de Ingeniería

M.I. Javier González Cantú
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Dr. Abraham Paniagua Vázquez
Director

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director

Facultad de Contaduría y Administración

M.F. Luis Raúl Sánchez Acosta
Director

Facultad de Odontología

M.E.S. Gerardo Bueno Acuña
Director

Facultad de Derecho

Lic. Luis Alfonso Rivera Soto
Encargado del Despacho de la Dirección

Facultad de Zootecnia y Ecología

Ph. D. Carlos Ortega Ochoa
Director

Facultad de Economía Internacional

M.E. Javier Martínez Morales
Director